

Copia Original

SEGEPLAN
RECEPCION
30 OCT 2018

HORA: 12:05 NOMBRE: Flor M.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
OF. USEPLAN/MCIV 921 - 2018
Guatemala, 25 de Octubre de 2018

RECIBIDO
05 NOV 2018
A las 11:15 Hrs. Letras

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

31 OCT 2018
Hora: 15:17
Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuesto en funciones
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 240-2018 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1090 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.600,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vd.Bo.

[Signature]



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[illegible]

26 SEP 2018

Guatemala, Martes 25 de septiembre de 2.018

Oficio CP/197-2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU-508-2018 de fecha 25 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-53-2018 de fecha 24 de septiembre, ambos del presente año, en donde se requiere una reprogramación presupuestaria en INVERSION, para acreditar al SNIP 155808 y debitar al SNIP 154958 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 600,000.00), por lo que se modificara la cantidad asignada actualmente de los proyectos y **su meta física se verá afectada.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes para dicha modificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. José A. Contreras
Coordinadora de Planeación
FSS-
Fondo Social de Solidaridad

Vc:Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC:ARCHIVO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho -----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 600,000.00), para readecuar el presupuesto de egresos de Inversión de la institución, en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en obras para la readecuación del presupuesto de Inversión asignado a la Institución por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 600,000.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 600,000.00), según Ref.PRESU-508-2018 de fecha 25 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-53-2018 de fecha 24 de septiembre, ambos del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro del cual se realizarán débitos dentro del SNIP 154958 el cual no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal el monto a debitar y se acreditará al SNIP 155808 que corresponde a un proyecto de carretera secundaria que tiene pendiente una regularización de pago realizada durante el ejercicio fiscal 2015 en fuente 21 y se requiere asignación presupuestaria para realizar el registro contable del mismo y poder seguir con los procedimientos de pago para la continuidad de la ejecución del mismo durante el presente año, por lo que derivado de los movimientos a realizar se modificarán las cantidades asignadas actualmente a dichos proyectos y sus metas físicas se verán afectadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

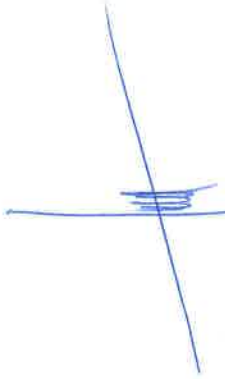
Reprogramación presupuestaria por un monto de Q 600,00.00
Fuente 21" Ingresos Tributarios IVA-PAZ" CO2F No. 1090

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU-508-2018 de fecha 25 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-53-2018 de fecha 24 de septiembre, ambos del presente año, los cuales se realizan según el comprobante de modificación de metas fiscal CO2F No. 1090 por un monto total de **Q 600,000.00** en base a la reprogramación presupuestaria solicitada en el Oficio Ref.PRESU-508-2018 de fecha 25 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-53-2018 de fecha 24 de septiembre, ambos del presente año.

En la presente reprogramación se realizarán débitos dentro del SNIP 154958 el cual no ejecutará durante el presente ejercicio fiscal el monto a debitar y se acreditará al SNIP 155808 que corresponde a un proyecto de carretera secundaria que tiene pendiente una regularización de pago realizada durante el ejercicio fiscal 2015 en fuente 21 y se requiere asignación presupuestaria para realizar el registro contable del mismo y poder seguir con los procedimientos de pago para la continuidad de la ejecución del mismo durante el presente año, por lo que derivado de los movimientos a realizar se modificarán las cantidades asignadas actualmente a dichos proyectos y **sus metas físicas se verán afectadas** como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DEBITOS		TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE			MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.14
		CREDITOS				
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO			MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.09

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.


Ing. Yuliana Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad, FSS.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)- (-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
11	01	002	000	003	154968	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	KILOMETRO (1,204)	0.14	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.09	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Lidia Juana Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

9

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 25/09/2018
Hora emision : 16:17:31
Pagina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	25/09/2018	No. COMPROBANTE	1090
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Rescado	Clase de Modificacion		
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-45-2018	25/09/2018	REPROGRAMACION		

SNIP	Descripcion de la Meta	Inical	Modificaco	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE- SAN PEDRO JOCOPULAS ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.17	.14	5.03	Kilometro

SNIP	Descripcion de la Meta	Inical	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANCUILA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM 70, SANARATE EL PROGRESO	.86	.09	.95	Kilometro

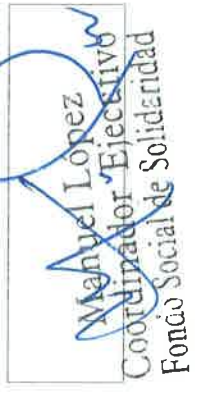
DESCRIPCION :

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 600,000.00 SEGUN SOLICITUD DE RESOLUCION PRESU-53-2018

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA


Ing. Ydalia Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificacinn
Fondo Social de Solidaridad FSS


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
25/09/2018



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 25 de septiembre 2018
Ref. PRESU/508-2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de obras con tipo INTRA2 y fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.600,000.00)**.

Esta reprogramación de obras se gestiona para readecuar el espacio presupuestario para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- en el presente ejercicio fiscal 2018

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas César Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


V.B.
Lic. Marco Viricio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

“Fondo Social de Solidaridad”
Justificación de reprogramación presupuestaria
Fuente 21 por un total de Q. 600,000.00

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, por un monto de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 600,000.00) y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” (Q. 600,000.00).

El débito en proyectos de la presente reprogramación de obras se realiza derivado que los mismos derivado de retrasos dentro de su ejecución ya no ejecutarán de manera total o parcial el presupuesto asignado a los mismos a la fecha, por lo que procede a la reprogramación de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLON 331 CONTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN

Debito renglón 331

154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Débito en el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE, obedece a la reprogramación de su disponibilidad presupuestaria para apoyar en otra ubicación geográfica, para mitigar la situación precaria que padece la población guatemalteca en la seguridad vial, para el presente ejercicio fiscal 2018.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 08/10/2018	
												HORA : 15:20.28	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '327'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-53-2018										FECHA DOC. RESPALDO: 24/09/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1499	331	21	0000	0000	154958	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	-600,000.00	
Total													-600,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
11	01	002	000	003	0207	0207	331	21	0000	0000	155808	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	600,000.00	
Total													600,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP														
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JCCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE										21,780,320.00	21,180,320.00	-600,000.00
0	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO										0.00	600,000.00	600,000.00
Total											21,780,320.00	21,780,320.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES								-600,000.00	600,000.00
Total											-600,000.00	600,000.00			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
Z1 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ													
0000 -													
0000 -													
Total											-600,000.00	600,000.00	

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
											DÉBITO	CRÉDITO	
Total													

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 08/10/2018 HORA : 15:20.28 REPORTE:	
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '327'	
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-53-2018		FECHA DOC. RESPALDO: 24/09/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SNIP'S AFECTANDO EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión					
ENVIADO PRESUPUESTO					
				FECHA DE APROBACIÓN	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	08/10/2018	No. COMPROBANTE	1090
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-45-2018	25/09/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154938	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOGOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.17	.14	5.03	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA RAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANCILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANABATE, EL PROGRESO	.86	.09	.95	Kilómetro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 600,000.00 SEGUN SOLICITUD DE RESOLUCION PRESU-53-2018

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urquijo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	08/10/2018
-------	------------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 240-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta Comprobante de Modificación física CO2F No. 1090 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 600,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**:



PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	18/10/2018	No. COMPROBANTE	1090
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-45-2018	25/09/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	5.17	.14	5.03	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANGUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	.86	.09	.95	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 600,000.00 SEGUN SOLICITUD DE RESOLUCION PRESU-53-2018

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Liz María Tucuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/10/2018